







Se indica por último que, tras la revisión del texto del proyecto definitivo de la ordenanza la incorporación de las modificaciones en el proyecto definitivo no afecta ni a los objetivos ni a los impactos analizados en la Memoria de análisis de impacto normativo de 31 de enero de 2022.

*Firmado electrónicamente*

LASUBDIRECTORA GENERAL DE MAYORES

[Redacted]

*Firmado electrónicamente*

EL DIRECTOR GENERAL DE MAYORES

Juan Carlos Pérez Aguilar

Información de Firmantes del Documento

